ACTA RÉGIMEN 15 DE SALUD

En la ciudad de Mendoza, a los 23 días del mes de agosto de 2023, siendo las 10:00 hs. comparecen ante la Subsecretaria de Trabajo y Empleo, por ante el Director de Relaciones Colectivas Abog. IGNACIO PALERO, por ATE ROBERTO MACHO, ADRIANA IRANZO, ROMINA CASTRO, CRISTIAN TARÁNTOLA y CARMEN FUNES por Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, Lic. BEATRIZ MARTINEZ, por Dirección de Recursos Humanos Lic. MARIANA LIMA, por Ministerio de Hacienda y Finanzas, Lic. DANIELA FERNANDEZ, por Cuerpo Paritario Central: Abog GUSTAVO SINZIG. **Abierto el acto y cedida la palabra a la representación sindical:** expresamos que desde la Asociación Trabajadores del Estado como gremio mayoritario en el sector de la Salud, por intermedio de la representación del ejecutivo provincial intimamos al Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la provincia a que dé cumplimiento con lo expresado en actas anteriores: 1- Teniendo presente la carrera administrativa en cuanto al incremento de los porcentajes de los títulos, manteniendo en un todo el esquema: certificado de estudio: título secundario, título terciario: Título universitario de 3 años: Título universitario de 5 años: reformule los porcentajes de los mismos en cuanto al título de mayor grado alcanzado por el trabajador: (teniendo presente la coexistencia de adicionales similares), y que ningún porcentaje en los títulos antes mencionados sea en baja en cuanto a los porcentajes de títulos presentados en paritarias del 15/08/2023, ni en desmedro de lo que percibe el trabajador: 2- Se intima también a la presentación de las resoluciones para cambio de régimen de los Licenciados en enfermería, anexos III y IV; 3- Nuevamente solicitamos el cambio de denominación de los choferes según planilla adjunta de vehículos livianos a vehículos pesados y categorizarlos en el agrupamiento que corresponde; 4- Que según listado adjunto se solicita el pago del Adicional Logística, Abastecimiento o Centro de Salud 5- Asi mismo ratificamos la solicitud de una propuesta para el reconocimiento de la antigüedad de los trabajadores, en base a los listados presentados 6- Solicitamos el pago de la mayor dedicación para los trabajadores que tienen cargo de planta y prestación y/o contrato.7- Ratificamos el pedido de pase a planta de los trabajadores ingresados en 2020, 2021 y 2022. 8- Solicitamos la reglamentación de las guardias activas y pasivas. 9- Se adjunta listado de reclamos generales. **Cedida la palabra a la representación del Ejecutivo:** Se toma vista de lo expuesto por la representación sindical remitiendo los mismos a las autoridades correspondientes para su conocimiento y consideración. Respecto de aquellos puntos que hacen a relaciones laborales, son reservados para su tratamiento en reuniones técnicas a requerimiento de cualquiera de las partes. A fin de continuar con el diálogo con la entidad sindical y acercar una respuesta, se fija fecha de audiencia para el dia viernes a las 10:00hs. Sin más temas que tratar se da por finalizada la presente audiencia firmando las partes por ante el funcionario actuante que certifica.----------

Abog. IGNACIO PALERO
Director de Rel. Colectivas y Promoción del Empleo
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO
Y JUSTICIA

Lic. MARIANA LIMA
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Hacienda y Finanzas

CRISTIAN TARANTOLA
SECRETARIA GREMIAL
ATE CDP MENDOZA

ROMINA CASTRO
SECRETARIA GREMIAL
ATE CDP MENDOZA

Lic. BEATRIZ MARTINEZ